

**AMPLIACION CONTRATO  
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE  
DESARROLLO SOCIAL DE PUDAHUEL  
CON  
PRODUCTOS QUIMICOS NOVAKEM LIMITADA**

**“PLATAFORMAS FLEXIBLES DE TRABAJO COLABORATIVO CENTRO DE  
SALUD FAMILIAR VIOLETA PARRA”**

En Pudahuel, a 1 de diciembre de 2013, entre la **CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE PUDAHUEL**, Rut. N° 70.835.200-4, persona jurídica de derecho privado sin fines de lucro, representada por su Secretario General don Nelson Zárate Hervera, cédula nacional de identidad N° 7.748.511-2, ambas con domicilio en San Francisco N°8630, comuna de Pudahuel, en adelante “la Corporación”, y **PRODUCTOS QUIMICOS NOVAKEM LIMITADA**, sociedad del giro oficinas administrativas de capacitación e informática,, RUT N° 78.803.520-9, representada por don Guillermo Jofré Ibañez, cédula nacional de identidad N° 7.027.722-0, ambos domiciliados en Avenida Providencia 1443, piso 6, oficina 61, comuna de Providencia, en adelante también “la consultora”, se ha convenido el siguiente contrato:

**PRIMERO:** La Corporación Municipal de Desarrollo Social de Pudahuel es una persona jurídica de derecho privado, que no persigue fines de lucro, cuyo objeto es administrar servicios en las áreas de educación, salud y atención de menores traspasados a la Ilustre Municipalidad de Pudahuel. En el cumplimiento de tales finalidades, la Corporación administra el establecimiento de atención primaria de salud denominado “Centro Salud Familiar Violeta Parra”.

**SEGUNDO:** En el marco del proceso de acreditación de los establecimientos de atención primaria de salud que administra, con fecha 20 de noviembre del presente año la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Pudahuel contrató a Productos Químicos Novakem Limitada,, para la prestación de servicios de consultoría y asesoría en el proceso de acreditación del Centro de Salud Familiar Violeta Parra como prestador institucional de salud,, especialmente en lo relativo a la administración de toda la documentación y registros requeridos por el estándar, así como de consultoría de apoyo del resto de las tomas de muestras.

Por el presente acto, las partes vienen en ampliar el contrato precedentemente individualizado, incorporando en el mismo los servicios de personalización y puesta marcha de la plataforma Covork, servicios adicionales que deberán prestarse de conformidad con la oferta y el presupuesto elaborado al efecto, documentos que se entenderán formar parte integrante del presente contrato para todos los efectos legales.

**TERCERO:** La Corporación pagará a la consultora por los servicios adicionales materia de este instrumento, la suma mensual de 4,5 U.F. más IVA, durante los primeros doce meses de prestación de los servicios, y de 9 U.F. más IVA mensual, durante los doce meses siguientes, cantidades que serán pagadas trimestralmente dentro de los quince días siguientes a la fecha de facturación y previa certificación y recepción conforme de los servicios por la Dirección del Establecimiento.

**CUARTO:** Todo gasto que irrogue el cumplimiento del contrato o que sea necesario para la debida ejecución del mismo, sea este directo o indirecto, será de exclusiva responsabilidad de la consultora.

**QUINTO:** La vigencia del presente contrato se extenderá por veinticuatro meses contados desde la fecha de este instrumento.

**SEXTO:** En todo lo demás permanecen inalterables las estipulaciones contenidas en el contrato que por este acto se modifica.

**SEPTIMO:** La personería de don Nelson Zárate Hervera para actuar en representación de la Corporación de la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Pudahuel, consta en la escritura pública de fecha 14 de junio de 2011, otorgada en la notaría de don Hernán Blanche Sepúlveda.

**OCTAVO:** Para todos los efectos legales de este contrato las partes fijan su domicilio en la ciudad de Santiago, y acuerdan someterse a la competencia de sus tribunales.

**NOVENO:** El presente anexo se firma en tres ejemplares, quedando dos en poder de la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Pudahuel y uno en poder de la consultora.



NELSON ZARATE HERVERA  
SECRETARIO GENERAL  
CORPORACIÓN MUNICIPAL  
DESARROLLO SOCIAL DE PUDAHUEL

GUILLERMO JOFRE IBAÑEZ  
REPRESENTANTE LEGAL  
PRODUCTOS QUIMICOS NOVAKEN  
LIMITADA